

## Cumplimiento de las revelaciones de propiedad, planta y equipo: Mercado Integrado Latinoamericano (2018-2019)

*Compliance of the disclosures of property, plant and equipment: MILA (2018-2019)*

Recibido: 20-06-2021 • Aprobado: 20-10-2021 • Página inicial: 79 - Página final: 98  
DOI: 10.53995/23463279.1150

Jaime Alberto Guevara Sanabria\*  
Eliana Cano Ruiz\*\*  
Luisa Fernanda Ríos García\*\*\*

**Resumen:** El artículo tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de las revelaciones de la propiedad, planta y equipo, en las empresas que cotizan en bolsa del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) en los años 2018 y 2019 y la relación que tienen estas con las opiniones de los auditores externos. La metodología aplicada es cualitativa, aplicando un instrumento de análisis de contenido, basados en los estados financieros de las empresas, identificando variables que tienen incidencia significativa en el nivel de cumplimiento de las revelaciones, como el país, sector, tamaño, ORI y firma de auditoría. Entre los principales hallazgos se encuentran un alto cumplimiento de las revelaciones generales y un cumplimiento medio de las revelaciones específicas de propiedad, planta y equipo; sin embargo, no se encontraron salvedades en las opiniones, a pesar de la importancia de las revelaciones faltantes en la información financiera.

**Palabras clave:** Revelaciones, propiedad, planta y equipo, dictámenes, MILA, calidad de la información financiera.

**Abstract:** The aim of this paper is to evaluate the compliance with the disclosures of property, plant and equipment in the companies listed on the MILA in the years 2018 and 2019 and the relationship they have with the opinions of the external auditors. The methodology applied is qualitative, applying a content analysis instrument, based on the financial statements of the companies, identifying variables that have a significant impact on the level of compliance with disclosures, such as country, sector, size, and audit firm. Among the main findings are high compliance with general disclosures and medium compliance with specific disclosures of property, plant and equipment, however, no caveats were found in the opinions despite the importance of missing disclosures in financial reporting.

**Keywords:** Disclosures, property, planta and equipment, opinions, MILA, quality of financial information.

JEL: G38, L90, M41, M48

\* Contador Público, Magíster en Administración. Docente de la Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Grupo de investigaciones GICCO. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. jalberto.guevara@udea.edu.co  
ORCID <https://orcid.org/0000-0002-6987-5214>

\*\* Contadora Pública. Investigadora en formación. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. eliana.canor@udea.edu.co  
ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8107-974X>

\*\*\* Contadora Pública. Investigadora en formación. Universidad de Antioquia. luisa.garcia8@udea.edu.co  
ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8449-9715>

## **Conformidad das divulgações de bens, plantas e equipamentos: MILA (2018-2019)**

**Resumo:** O objetivo deste artigo é avaliar o cumprimento das divulgações de bens, plantas e equipamentos em empresas listadas na Mila nos anos de 2018 e 2019 e a relação que possuem com as opiniões dos auditores externos. A metodologia aplicada é qualitativa, aplicando um instrumento de análise de conteúdo, com base nas demonstrações financeiras das empresas, identificando variáveis que têm impacto significativo no nível de conformidade com as divulgações, como país, setor, tamanho e empresa de auditoria. Entre os principais achados estão o alto cumprimento das divulgações gerais e o cumprimento médio de divulgações específicas de bens, plantas e equipamentos, porém, não foram encontradas ressalvas nas opiniões, apesar da falta de divulgações em relatórios financeiros.

**Palavras-chave:** Divulgações, bens, plantas e equipamentos, opiniões, MILA, qualidade de informações financeiras.

## Introducción

En 2009, el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA) se creó como un espacio regional para la negociación de títulos de renta variable, que correspondió inicialmente al acuerdo firmado entre la Bolsa de Valores de Chile, Colombia y Perú; posteriormente, en junio del 2014, a partir de una reunión de la Alianza del Pacífico, ingresó oficialmente la Bolsa Mexicana de Valores al MILA.

Los acuerdos mencionados surgieron con el propósito de que las empresas de los diferentes países logran competir de manera acertada en un mundo de globalización; dicha situación, generó que se necesitara manejar un mismo lenguaje económico-financiero, con el objeto de que las empresas que quisieran invertir en este mercado se comuniquen entre ellos, por lo que se modernizaron los sistemas de producción, comercialización y administración de las entidades, lo cual a su vez implicó la necesidad de armonizar principios, políticas y normas técnicas relacionadas con la contabilidad y con el aseguramiento de la información. Es en este momento, en donde surgió la necesidad de la adopción y/o convergencia a normas internacionales de información financiera por parte de los diferentes países, para que se manejara información más parametrizada y entendible por cualquier entidad. El objetivo principal sería que la información suministrada fuera más relevante, fiable, comparable y comprensible, con el fin de alcanzar una razonabilidad en los estados financieros para la útil, oportuna y efectiva toma de decisiones del inversionista.

Por esta razón, se busca identificar el cumplimiento de las revelaciones en las empresas pertenecientes al MILA para los años 2018 y 2019, sobre la propiedad, planta y equipo, en adelante PPE, con diferentes variables de análisis y contrastándolas con las opiniones que entregaron los auditores externos, debido a la relevancia de este rubro dentro de las organizaciones para el desarrollo del objeto social; el mismo, si no es manejado de manera correcta, podría llegar a afectar los resultados financieros. Así, es importante la aplicación adecuada de la normatividad vigente, para evitar incurrir en riesgos materiales a causa de información incompleta y esto, a su vez, permitirá establecer si existe o no conexión entre el tipo de opinión y el cumplimiento de las revelaciones.

De esta forma, para el desarrollo del artículo, se inició con la presente introducción y continuó con una revisión de la literatura que diera cuenta de las diferentes investigaciones precedentes en materia de normas internacionales de información financiera, para luego llegar a la metodología, la cual describiría el desarrollo del proceso de investigación realizado; a partir de esto, se presentará un análisis de resultados y conclusiones arrojados por el mismo.

## **Calidad de la información contable y Normas Internacionales de Información Financiera**

Para el desarrollo de la presente investigación, se indagó estudios previos, los cuales abarcaron temas relacionados con la calidad de la información contable y la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la preparación y presentación de estados financieros a partir de la implementación de dicha normatividad en los países pertenecientes al MILA y especialmente en lo relacionado con PPE. Además de la importancia de las revelaciones en dicho proceso de calidad para la toma de decisiones de los diferentes usuarios junto con su proceso de aseguramiento de información contable.

### **Implementación de las NIIF en el MILA**

La era de la globalización ha traído consigo cambios económicos, sociales y culturales para todos los países; en consecuencia, se vio la necesidad de crear estándares internacionales en materia de normalización contable y ha sido un gran desafío para las compañías adaptarse a dichos cambios, pues se busca que los países utilicen un vocablo globalizado (Maza et al., 2017) con la implementación de las NIIF, promulgadas por el International Accounting Standards Board (IASB), convirtiéndose en el modelo contable con gran aceptación mundial (Llopis et al., 2014). A su vez, esto permitiría establecer parámetros de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre los hechos económicos que afectan a una compañía y que se reflejan en los estados financieros (Deloitte, 2019). Los impactos que ha generado este cambio tienen un proceso de investigación en los diferentes países que conforman el MILA<sup>1</sup>.

En el caso mexicano, realizaron un proceso de adaptación de las normas contables llegando a un estándar de NIF, aplicable a las empresas bursátiles a partir del año 2012. Autores como Fuentes y Castiblanco (2011) encontraron una correlación entre calidad contable e implementación de NIIF en empresas mexicanas; también hubo un aumento de la confianza en este nuevo estándar de normas por parte de los inversionistas y grupos de intereses. Cabe resaltar que en México muchas entidades registren una mayor reputación al cambiar de normas locales a internacionales, y el impacto en el mercado de capitales sería un incremento en inversionistas extranjeros (Garza et al., 2015). Lo anterior debido posiblemente a un proceso de adaptación propio de las NIIF realizado por la Federación Mexicana de Contadores Públicos.

Por otra parte, en Colombia el proceso de implementación de NIIF fue a partir del año 2015 para las empresas que cotizan en bolsa. Autores como Bonilla et al.

<sup>1</sup> Mercado Integrado Latinoamericano conformado por Colombia, Chile, Perú y México.

(2018) afirman que en Colombia con la implementación de NIIF se ha mejorado la divulgación de la información contable. Igualmente, con la entrada a NIIF se han incrementado el cumplimiento de las revelaciones al menos en lo relacionado con instrumentos financieros (Guevara y Henao, 2018).

En el caso chileno, la fecha establecida para entrar en régimen obligatorio a normas internacionales fue en el año 2009, proceso realizado por el Colegio de Contadores Públicos de Chile. Dentro de los estudios chilenos sobre el impacto de dicha normatividad, encontramos a Borges (2019), quien observó y concluyó que hubo mejoras en la divulgación de información de calidad en los estados financieros, indicando que las empresas muestran cifras más reales y comparables, además se afirma que el reconocimiento de resultados financieros anormales ha disminuido en forma sustancial en el país de Chile (Contreras et al., 2019). Adicionalmente, en Chile no se utiliza el modelo del costo con la excepción de casos muy puntuales, en donde existan elementos claros para poder realizar la valoración (Chahuán y Rojas, 2018).

Al igual que los países anteriormente mencionados, Perú se vio en la necesidad de incorporar dichos estándares internacionales en sus procesos para la preparación y presentación de su información financiera. De esta forma, en el año 2011, la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) dispuso que las empresas que están bajo su supervisión presentarán sus estados financieros bajo NIIF (Rico et al., 2015). Después de la entrada en vigor de las normas internacionales NIIF, en Perú se ha evidenciado que las revelaciones son mejores, ya que estas tienden a ser más completas de lo que eran antes de la entrada de esta norma (Garzón, 2017).

Para todos los países, la norma referente a PPE es la NIC 16, emitida por el IASB, tiene un proceso de implementación muy similar, exceptuando el caso de Chile, en donde, solo se permite el modelo del costo como medición posterior (Chahuán y Rojas, 2018).

### **Revelaciones, una parte de la calidad contable**

La migración hacia estándares internacionales trajo cambios en materia de normalización contable, una de ellas fue la calidad de las revelaciones (Carreño, 2015; Piñeros y Chagualo, 2016). Las revelaciones son notas que presentan información económica y financiera explicativa y desagregada acerca de los hechos más relevantes: políticas contables, juicios y estimaciones aplicados en sus estados financieros de los entes económicos para la ayuda en la toma de decisiones de todas las partes de interés y hacen parte de la información contable la cual es definida como:

el objetivo de la información financiera con propósito general es proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad (Internacional Accounting Standards Board (IASB), 2016. NIC 1, OB2).

Así pues, con la implementación de las NIIF, se busca que las entidades generen un clima de confianza informando a sus interesados sobre la situación real y el desempeño financiero por medio de las notas a los estados financieros, con el fin de facilitar la adecuada toma de decisiones entre los partícipes y, en consecuencia, incrementar la inversión de terceros (Católico et al., 2013). Por tal motivo, la calidad de la información se podría definir como la capacidad de satisfacer las necesidades de los usuarios, ya sea internos o externos, con el fin de facilitar la toma de decisiones (Cantillo y Rivero, 2019).

Así mismo, autores como Aristizábal et al. (2016) propusieron un esquema de cuestionario, abarcando todas las NIIF como herramienta de apoyo que permitieran estructurar los elementos que caracterizan las revelaciones que deben emitirse bajo los lineamientos de cada norma, puesto que los autores afirman que hablar de la calidad en las revelaciones es un concepto más complejo, ya que al tratarse de factores cualitativos el panorama de medición no es tan claro; por eso, se vieron en la necesidad de desarrollar dicha herramienta.

Por otra parte, autores como Católico et al. (2013) desarrollaron un estudio, encontrando que las empresas que cotizan en Bolsa de Valores en Colombia tienen un bajo grado de revelación sobre el rubro PPE. Este trabajo, aunque es previo a la implementación de NIIF, idéntica que es baja la cultura de revelaciones por parte de los preparadores de la información contable.

De igual forma, los autores Salas et al. (2017) llevaron a cabo un estudio para analizar la claridad y calidad de las notas explicativas para cuatro normas internacionales; entre ellas, la NIC 16, de empresas pertenecientes a diferentes sectores de países como Perú, Chile, Paraguay, Colombia, Argentina y Uruguay. De este estudio se determinó que las notas a revelar pueden mejorar en calidad y entendimiento. Así mismo, la claridad y calidad de las revelaciones son consideradas mejores por los preparadores que la que estiman sus usuarios (Ávila et al., 2017).

Como complemento a los anteriores estudios, se encuentra el realizado por Católico et al. (2019), quienes analizaron 40 compañías listadas en la Bolsa de Valores de Colombia y afirmaron que dichas entidades presentan una mejoría en las revelaciones de la PPE. Sin embargo, existen revelaciones que contienen vacíos importantes, como

la exposición completa del cuadro conciliatorio de PPE y las restricciones sobre su titularidad; dicha aclaración, se hace cada vez más necesaria para conocer si existen limitaciones en el uso o destinación de estos recursos y el hecho que no se presente limitada la calidad y transparencia de la información presentada.

### **Auditoría como referente de seguridad en la información**

El mundo competitivo que se desarrolla en la actualidad exige que las empresas se deban reinventar y formar alianzas estratégicas entre ellas, con el fin de generar valor agregado y poder diversificar sus productos. En este contexto, se hace necesario mostrar información que sea más útil y confiable para la toma de decisiones, tanto de usuarios internos como externos, es ahí cuando la auditoría entra a tomar un papel determinante para aportar seguridad a la información presentada, ya que:

una auditoría es un examen de información por parte de una tercera persona, distinta de aquel que la preparó y del usuario. Tiene la intención de establecer la razonabilidad de esta información dando a conocer los resultados de su examen (Falconí, 2006, p.16).

Al realizar una auditoría, el auditor externo estará en capacidad de poder dar una opinión acerca de la razonabilidad de los estados financieros. Este informe a lo largo del tiempo se ha caracterizado por contener un lenguaje estandarizado y es una declaración de aprobación o reprobación, con base a las normas de contabilidad y el sistema de control interno. Estas opiniones se pueden dividir en dos grandes grupos, según las características de la información obtenida durante el proceso de auditoría: opinión no modificada, explicada en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 700R); y opinión modificada, regulada en la NIA 705R; asimismo, estos distintos tipos de opinión pueden llevar párrafos de énfasis o párrafos de otros asuntos, según los parámetros establecidos en la NIA 706R.

Según la NIA 700R, cuando una auditoría se realiza siguiendo los parámetros de las NIAS, se suscita una seguridad en la información financiera, debido a que, al ser preparada de conformidad con normas reconocidas a nivel mundial, promueve a que el usuario tenga una mejor comprensión y puede identificar cuándo ocurren situaciones inusuales. Es por esto que, al momento de realizar dicha auditoría, la literatura considera distintos factores que pueden incidir en el nivel de divulgación en los reportes anuales, como lo son: el tamaño de la empresa, rentabilidad, nivel de endeudamiento y sector empresarial; y algunos factores externos: la firma de auditoría, la cual puede incidir en la calidad y nivel de información financiera divulgada (Pocomucha & Hernández, 2019).

Las firmas de auditoría son un factor de gran importancia al momento de divulgar información financiera en los informes anuales, ya que, por su tamaño y experiencia, se pide una mayor calidad en el trabajo de auditoría para así evitar riesgos y cuidar su imagen (Ratzinger & Gray, 2010). Una buena revelación financiera proporcionará calidad en informes auditados, ya que le brindará las bases al auditor para poder dar una opinión que se ajuste a la realidad empresarial. Ante la ausencia de revelaciones materiales, ya sea cualitativa o cuantitativa, se esperaría que el auditor entregara un dictamen con opinión modificada de acuerdo con NIA 700R, situación que es aplicable para la emisión de los dictámenes de auditoría de los países que integran el MILA, porque estos países abordan sus procesos de aseguramiento con el enfoque de Normas Internacionales de Aseguramiento emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

### Metodología de la investigación

La investigación realizada es de corte cualitativa y descriptiva y el instrumento utilizado es el análisis de contenido, tomando como base los estados financieros de las empresas (Correa-García et al., 2021), en busca determinar el grado de cumplimiento de revelación de la PPE, teniendo como referente lo emitido en la normatividad aplicable correspondiente a la NIC 16; así mismo, evaluar su concordancia con los dictámenes emitidos por las empresas pertenecientes al MILA para los años 2018 y 2019. Estas organizaciones, al estar registradas en el mercado de valores están sujetas a la adopción de NIIF Plenas. Se seleccionaron aquellas empresas que presentan bursatilidad, que no pertenecen al sector financiero y que reportaban PPE igual o superior al 10% de sus activos totales, dado que con este porcentaje es significativamente material el rubro dentro de los estados financieros, y tiene influencia en los resultados (Tabla 1). Finalmente, se llegó a una muestra de 60 y 55 entes económicos para 2018 y 2019, respectivamente.

Tabla 1  
 Empresas de la muestra por país

	2018		2019	
	Población	Muestra	Población	muestra
Colombia	38	15	38	12
México	37	15	37	14
Perú	36	15	36	14
Chile	28	15	28	15
<b>Total</b>		<b>60</b>		<b>55</b>

Nota. Elaboración propia.

A partir de la información resultante de las revelaciones de PPE, se realizó un análisis simple de cumplimiento, basándonos en si las revelaciones de NIC 16 (Tabla 2) están incluidas o no en los respectivos estados financieros, utilizando una variable dicotómica: 1 para el caso de cumplimiento y 0 para las que no cumplen. Se realiza la siguiente aclaración: el objetivo del trabajo no es medir la calidad de las revelaciones, ya que para ello se necesitaría realizar un proceso de auditoría adicional, tampoco se realiza ninguna ponderación, por tipo de revelación, considerando que todas las revelaciones tienen igual importancia, las fórmulas se toman de los trabajos de (Fernandes & Lemes, 2013; Tahat et al., 2016) y son las siguientes:

$$Rv = \sum_{i=1}^n R_i$$

Donde:

Rv = Nivel de Cumplimiento de las revelaciones de PPE.

N = Al número de revelaciones que le aplican a cada compañía.

R = La revelación evaluada, asignando 1 si la cumple y 0 si no la cumple.

$$PoRv = \sum_{i=1}^n R_i / N$$

Donde:

PoRv = Al porcentaje de cumplimiento de las revelaciones de PPE.

La información del cumplimiento de las revelaciones se clasifica en variables como el país, tamaño, sector, ROE y por tipo de empresa auditora, para contrastar sus resultados.

Tabla 2

*Revelaciones evaluadas de acuerdo con NIC 16*

Revelaciones generales	RG1	Modelo determinado para la medición posterior al reconocimiento de la PPE, donde se evidencia si esta está siendo medida con el modelo del costo o al modelo de revaluación
	RG2	Método de depreciación, el cual representa el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a la PPE, donde se puede identificar: método lineal, método de suma de dígitos o método de unidades de producción
	RG3	Vida útil haciendo referencia al periodo durante el cual se espera que la entidad utilice la PPE o el número de unidades de producción que la entidad espera obtener de la PPE

Revelaciones específicas	RE1	Conciliación entre los valores en libro al principio y al final del periodo, evidenciando los múltiples aspectos que tuvieron lugar en el proceso en el ajuste
	RE2	Monto bruto de las pérdidas por deterioro de valor al principio y al final del periodo
	RE3	PPE afectados como garantía, debido al cumplimiento de obligaciones.
	RE4	Reflejo de los bienes que han sido totalmente depreciados y a pesar de esto aún están en uso.
	RE5	Cuando se utiliza el modelo del costo y el mismo es significativamente diferente al valor razonable se debe revelar.

Nota. La clasificación de revelaciones generales y específicas se realizó a criterio de los autores.

### **Análisis de resultados de la información**

A la muestra seleccionada, se revisó el cumplimiento de las revelaciones de la PPE, separándolas en dos grupos para su análisis: revelaciones generales y revelaciones específicas. La separación de las dos categorías se realizó a criterio de los autores, con base en las características de las revelaciones.

El cumplimiento presentado en las revelaciones generales es del 98% (Tabla 3), sin presentar cambios entre el 2018 y 2019. Las revelaciones del método de medición posterior de la PPE, (RG1) y método de depreciación (RG2) presentan un cumplimiento del 100%, lo anterior podría ser resultado de que son revelaciones incluidas dentro de las políticas de PPE de los entes económicos y suponen una mayor importancia para los preparadores de la información. De las revelaciones generales, la única que no cumple con el 100% es la RG3 que hace referencia a la vida útil, no se identificó una variable o razón específica para la no presentación de esta revelación.

En estas revelaciones se observa que el método de medición preferido para la PPE por los preparadores de información es el costo, utilizado en el 93% y 94% para el 2018 y 2019, respectivamente. Lo anterior debido a que la utilización del método de revaluación puede hacer que los resultados netos varíen, ya que la empresa no puede controlar las variables involucradas en la valorización, las cuales son volátiles; por esta razón, se podría esperar que haya una propensión muy marcada a utilizar el método del costo (Castellanos, 2010).

Así mismo el método de depreciación más utilizado es el de línea recta con el 99% para los dos años de estudio. Lo anterior está de acuerdo con Mejía y Bejarano (2018), en donde expresan que el método de línea recta es uno de los métodos más utilizados en las empresas, principalmente por su sencillez y por su fácil implementación, aunque no necesariamente reflejen la realidad económica de un ítem de PPE, pudiendo ser más confiable para ítems como maquinara el de unidades producidas (Rico et al., 2020).

Tabla 3  
*Cumplimiento de revelaciones*

	RG1	RG2	RG3	Subtotal Generales	RE1	RE2	RE3	RE4	RE5	Subtotal Específicas	Total
2018	100%	100%	95%	98%	98%	82%	67%	68%	3%	64%	81%
2019	100%	100%	95%	98%	98%	76%	73%	75%	5%	65%	82%

Nota. Elaboración propia con base en la información recolectada.

En cuanto a las revelaciones específicas se observa un cumplimiento del 64% y 65% para el 2018 y 2019, siendo significativamente menor su cumplimiento con respecto a las generales. De acuerdo al trabajo de Afrin & Islam (2019), estos porcentajes se consideran de nivel medio, trayendo consecuencias para la de toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera (Cantillo y Rivero 2019). De las revelaciones específicas, llama la atención el bajo cumplimiento de RE5, la cual se debe realizar cuando una empresa usa el método del costo y el mismo es significativamente diferente al valor razonable, con un porcentaje promedio de cumplimiento del 4% para los dos años. Lo anterior se puede dar por dos razones: la primera, es que no se presente el hecho económico, es decir, la medición del costo y valor razonable sin similares y los preparadores consideren que no es necesario la respectiva revelación; la segunda, es que la preparación de esta revelación sería demasiado dispendioso y costoso para las empresas, ya que deben calcular tanto el valor al costo como el razonable para cumplir a cabalidad con la revelación. Lo anterior es una alerta para los reguladores de la información contable, sobre exigir normas que sean difícilmente aplicables. De las revelaciones específicas es fundamental para los preparadores, ser muy claros en todos los aspectos de las revelaciones y no dejar nada a suposiciones de los lectores, dado que como indica Sunaryo (2020): las empresas deben proporcionar a los inversores información precisa sobre el desarrollo de su empresa, aumentando así la confianza de los accionistas.

En el cumplimiento total de las revelaciones por años, se observa una pequeña mejoría entre el año 2018 y 2019, pasando del 81% al 82% en el periodo de estudio, esto es parte de un proceso de maduración del proceso de preparación de los estados financieros.

A continuación, se describe el nivel de cumplimiento de las revelaciones de PPE con respecto a variables como país, sector, Roe y auditor, para finalmente proceder a analizar la relación existente entre el cumplimiento de las revelaciones y el informe de auditoría emitido. En cuanto a las variables de antigüedad y tamaño, medido a través del logaritmo natural de los activos, no se hallaron diferencias significativas en el cumplimiento de las revelaciones al clasificarlas entre nuevas y antiguas y grandes

y pequeñas, respectivamente, estando este resultado en contravía con lo desarrollado por Pocomucha y Hernández (2019), quienes mencionan que las empresas de mayor tamaño y más antiguas tienen un mejor cumplimiento de las revelaciones.

### Análisis por país

Se muestran los resultados de las revelaciones por país, haciendo énfasis en las revelaciones específicas que son las que presentan diferencias importantes.

Tabla 4  
*Cumplimiento de acuerdo con el país*

<b>2018</b>	<b>RE1</b>	<b>RE2</b>	<b>RE3</b>	<b>RE4</b>	<b>RE5</b>	<b>Total</b>
Colombia	100%	80%	67%	67%	13%	65%
México	93%	73%	33%	60%	0%	52%
Chile	100%	80%	93%	87%	0%	72%
Perú	100%	93%	73%	60%	0%	65%
Total	98%	82%	67%	68%	3%	64%
<b>2019</b>	<b>RE1</b>	<b>RE2</b>	<b>RE3</b>	<b>RE4</b>	<b>RE5</b>	<b>Total</b>
Colombia	100%	67%	83%	67%	17%	67%
México	93%	79%	36%	71%	0%	56%
Chile	100%	73%	93%	93%	7%	73%
Perú	100%	86%	79%	64%	0%	66%
Total	98%	76%	73%	74%	5%	65%

Nota. Elaboración propia con base en la información recolectada.

En cuanto al cumplimiento de revelaciones generales, no se observan diferencias importantes entre países. En las revelaciones específicas se observa que Chile es el país con mejor cumplimiento con un 73% en promedio (Tabla 4). Lo anterior puede ser debido a que este país tiene una mayor maduración por ser el primero en el proceso de implementación de NIIF, dentro de los países de la muestra. A pesar de que, en su proceso de adopción de las NIIF, Chile no utiliza el método de valorización en la PPE, como medición posterior, existe un 7% de cumplimiento para el 2019 en la revelación de las diferencias entre el costo y el valor razonable (RE5) cuando son significativamente diferentes. El país que muestra mejor cumplimiento en RE5 es Colombia con un 17% de cumplimiento para el 2019, siendo las empresas del sector de servicios las mejor posicionadas. Adicionalmente, no se observan diferencias importantes entre Colombia y Perú a pesar de que el segundo tiene un proceso de convergencia más antiguo; y se encuentra México con el menor cumplimiento para el 2019 con un promedio del 56%. Lo anterior arroja resultados mixtos, porque se esperaría que entre más tiempo o maduro el proceso de convergencia, mejor sería el

cumplimiento de las revelaciones; lo anterior se puede dar por la antigüedad como tal de la empresa preparadora de la revelación y no por el proceso de conversión a NIIF. Adicionalmente, cada uno de los países del estudio tuvieron un proceso de convergencia con diferentes estrategias y herramientas, pero siempre dirigidos por organismos especializados en el área contable.

### Cumplimiento de acuerdo con el sector

Para el presente trabajo se clasificaron las empresas en cuatro sectores: industrial, servicios, comercial y comunicaciones, dada la naturaleza y actividades de dichos sectores la inversión en infraestructura, maquinaria y/o equipo es significativamente diferente. Se identifica que el sector con mayor nivel de cumplimiento en las revelaciones es el de servicios, con un promedio del 84% en el periodo de estudio; seguido está el sector industrial con un cumplimiento en sus revelaciones de 78% y 82% para el año 2018 y 2019 (Tabla 5); luego, el sector comercial con un cumplimiento del 84% y 79% por año; finalmente, para el sector de las comunicaciones, con un nivel de cumplimiento 79% en promedio.

Tabla 5

*Cumplimiento de acuerdo con el sector*

<b>2018</b>	<b>RG 1</b>	<b>RG 2</b>	<b>RG 3</b>	<b>Sub total</b>	<b>RE1</b>	<b>RE2</b>	<b>RE3</b>	<b>RE4</b>	<b>RE5</b>	<b>Sub total</b>	<b>Total</b>
Industrial	100%	100%	93%	98%	93%	67%	67%	67%	0%	59%	78%
Servicios	100%	100%	93%	98%	100%	93%	73%	73%	7%	69%	84%
Comercial	100%	100%	100%	100%	100%	87%	73%	80%	0%	68%	84%
Comunicaciones	100%	100%	93%	98%	100%	80%	53%	53%	7%	59%	78%
<b>2019</b>	<b>RG 1</b>	<b>RG 2</b>	<b>RG 3</b>	<b>Sub total</b>	<b>RE1</b>	<b>RE2</b>	<b>RE3</b>	<b>RE4</b>	<b>RE5</b>	<b>Sub total</b>	<b>Total</b>
Industrial	100%	100%	96%	99%	96%	78%	78%	78%	0%	66%	82%
Servicios	100%	100%	94%	98%	100%	82%	76%	76%	12%	69%	84%
Comercial	100%	100%	93%	98%	100%	64%	64%	71%	0%	60%	79%
Comunicaciones	100%	100%	100%	100%	100%	100%	0%	0%	100%	60%	80%

Nota. Elaboración propia con base en la información recolectada.

Se resalta que el único sector que tuvo algún nivel de cumplimiento en las diferencias del costo vs. valor razonables (cuando este último varía significativamente (RE5)) es el sector servicios; así mismo, la revelación de las existencias de garantías de PPE (RE3) no tuvo ningún cumplimiento para el sector de las comunicaciones, en el año 2019. Esto obedece a las exigencias de cada sector, ya que este se considera una variable explicativa determinante para el grado de revelación, puesto que diferentes mercados pueden enfrentar circunstancias específicas que pueden influir

en las revelaciones y las necesidades de sus usuarios. Autores como Pocomucha y Hernández (2019) afirman que existen una relación entre el sector y el grado de revelación de las empresas, además que el sector industrial manufacturero y minero revelan mejor información financiera debido a la naturaleza de sus actividades, ya que pueden generar mayor impacto en la sociedad y su sector exige certificaciones y gestiones medioambientales.

### Cumplimiento según el nivel de ROE

Para el análisis de los resultados por cumplimiento ROE, se categorizó las empresas que mostraron ROE positivo y ROE negativo (Tabla 6).

Tabla 6  
*Cumplimiento de acuerdo con el Ro*

2018	RG 1	RG 2	RG 3	Sub total	RE1	RE2	RE3	RE4	RE5	Sub total	Total
Negativo	100%	100%	86%	95%	100%	86%	71%	57%	0%	63%	79%
Positivo	100%	100%	96%	99%	98%	81%	67%	71%	4%	64%	81%
Total	100%	100%	91%	97%	99%	83%	69%	64%	2%	64%	80%
2019	RG 1	RG 2	RG 3	Sub total	RE1	RE2	RE3	RE4	RE5	Sub total	Total
Negativo	100%	100%	100%	100%	100%	86%	57%	71%	0%	63%	81%
Positivo	100%	100%	94%	98%	98%	75%	75%	75%	6%	66%	82%
Total	100%	100%	97%	99%	99%	80%	66%	73%	3%	64%	82%

Nota. Elaboración propia con base en la información recolectada.

En general, se observa que las empresas que presentan ROE positivo muestran un mejor cumplimiento de revelaciones de PPE, estando estos resultados de acuerdo con Rodríguez et al., 2010; sin embargo, las diferencias no son importantes.

### Según la firma de auditoría

En general, no se observan diferencias importantes entre firmas de auditoría, con excepción de Deloitte, la cual tiene el cumplimiento por debajo del 80%, siendo afectada principalmente por la revelación de la vida útil (RG3) (Tabla 7) y por las pérdidas de deterioro (RE2).

Tabla 7  
*Cumplimiento de acuerdo con la firma de auditoría*

2018	RG 1	RG 2	RG 3	Sub total	RE1	RE2	RE3	RE4	RE5	Sub total	Total
Deloitte	100%	100%	89%	96%	100%	56%	78%	56%	0%	58%	77%
PW	100%	100%	100%	100%	100%	83%	58%	83%	0%	65%	83%
EY	100%	100%	91%	97%	100%	91%	70%	70%	9%	68%	82%
KPMG	100%	100%	100%	100%	100%	75%	63%	75%	0%	63%	81%
Otros	100%	100%	100%	100%	86%	100%	57%	57%	0%	60%	80%
Total	100%	100%	96%	99%	97%	81%	65%	68%	2%	63%	81%
2019	RG 1	RG 2	RG 3	Sub total	RE1	RE2	RE3	RE4	RE5	Sub total	Total
Deloitte	100%	100%	100%	100%	100%	38%	88%	50%	0%	55%	78%
PW	100%	100%	100%	100%	100%	67%	58%	83%	0%	62%	81%
EY	100%	100%	90%	97%	100%	86%	76%	76%	14%	70%	84%
KPMG	100%	100%	89%	96%	100%	89%	78%	78%	0%	69%	83%
Otros	100%	100%	100%	100%	80%	100%	60%	80%	0%	64%	82%
Total	100%	100%	96%	99%	96%	76%	72%	73%	3%	64%	81%

Nota. Elaboración propia con base en la información recolectada.

Adicionalmente, resaltamos que los auditores diferentes de Big 4<sup>2</sup> tienen un nivel de cumplimiento similar, en este caso no se cumple lo indicado por Vásquez y Mora (2016) y Muñoz (2019), quienes en su trabajo indican que debido al conocimiento y experiencia de las Big 4, el resultado del informe financiero es de mejor calidad en comparación con otras firmas.

Dentro de las firmas de auditoría, EY muestra mejor cumplimiento de revelaciones para el año 2019, con 84%; a su vez, es la única firma que en sus empresas auditadas se muestra un nivel de cumplimiento para la revelación (RE5). En general, el grupo denominado otras firmas es la que muestra una mejor evolución entre los años 2018 y 2019, pasando del 78% al 80% de cumplimiento de las revelaciones, mejorando incluso a algunas Big 4, este resultado está en contravía con lo investigado previamente por Ratzinger & Gray 2010; Chávez et al., 2019, donde se enuncia que las empresas escogen las firmas de auditoría que corresponden a las Big 4 con la percepción de que las mismas llevan a cabo auditorías de alta calidad.

<sup>2</sup> Big 4, se hace referencia a las empresas de auditoría dominante en el mercado internacional: Deloitte, KPM EY y PWC.

Finalmente, a pesar de que el cumplimiento de revelaciones específicas no es el más adecuado, se esperaba que los dictámenes del auditor expresaran en su opinión con posibles salvedades, debido a la materialidad e importancia que supone el ítem de PPE en las compañías. No obstante, revisados los informes de los auditores se encuentra que en el 100% de los casos, la opinión es limpia, estando en contravía con lo normado en NIA 700R, la cual indica que la ausencia de revelaciones es motivo para dictaminar en contra.

## **Conclusiones**

De la información revelada sobre PPE, en los años 2018 y 2019, la correspondiente a aspectos generales, se puede plantear que su cumplimiento es cercano al 100%. Esta información se muestra, ya sea en la nota propia del rubro mencionado o en la sección de políticas contables. Sin embargo, en lo referente a aspectos específicos de la medición y hechos posteriores a la fecha de cierre, la información presentada es en varias ocasiones incompleta u omitida, lo que podría dificultar el entendimiento pleno para los usuarios de la información financiera en su toma de decisiones.

Es así como no se revela de manera apropiada lo referente al deterioro del valor, a las garantías dadas de PPE, a los bienes totalmente depreciados y el valor razonables cuando se utiliza el método del costo y este difiere significativamente. Lo anterior debe llamar la atención primero a los auditores, ya que podría afectar la opinión de los estados financieros; y en segundo lugar, a los reguladores de la información contable, si se están normado ítems que en la práctica son difíciles de cumplir o inviables por parte de los preparadores.

Adicionalmente, cabe mencionar que al momento de la empresa presentar la situación financiera debe ser explícito indicar que no se presentan los hechos económicos solicitados en la revelación, ya que, desde el punto de vista del usuario externo, se podría pensar que no se hizo la respectiva revelación al no estar correctamente especificado, lo anterior sucede especialmente con las revelaciones de garantías, deterioro y bienes totalmente depreciados.

Se evidencia que no se tiene una relación directa entre revelaciones y la opinión por parte del auditor independiente dado que el 100% de las empresas estudiadas presentan un dictamen en limpio, aun cuando las revelaciones no cumplen con todos los requisitos expuestos en la NIC 16 para el caso de PPE; también se hace necesario resaltar que dichas empresas tienen un 10% de sus activos totales en PPE, por lo que se esperaba que al no estar cumpliendo con sus revelaciones se debería mostrar un tipo de opinión diferente o evidenciar este hecho en algún sitio para que se puedan tomar los correctivos necesarios con el objeto de mejorar la calidad de la información y el tratamiento de la misma.

Se observa que las otras firmas de auditora tienen un cumplimiento en las revelaciones muy parecido al de las Big 4, quitando el mito de la superioridad en la calidad de la auditoría de estas. En cuanto a los países, las empresas de Chile presentan mejor cumplimiento en las revelaciones, posiblemente por la maduración del proceso de implementación de NIIF; por último, se observa que las empresas del sector servicios son las que tienen un mejor cumplimiento de las revelaciones de PPE.

A manera general, se considera que, aunque se ha mejorado en algunas particularidades de las revelaciones, aún hay condiciones que se deben trabajar, tanto por los preparadores, auditores y reguladores de la información contable, para seguir trabajando en el reporte financiero; adicionalmente, este trabajo abre nuevas líneas de investigación de carácter cuantitativo, que mostrarían las correlaciones de las diferentes variables que afectan el cumplimiento de las revelaciones.

## Referencias

- Afrin, K., & Islam, M. (2019). Earnings per share: do we get relevant information? *Chinese business review*, 18(2), 22-29.
- Aristizábal D., Jaramillo J., y Vargas L. (2016). Análisis de la calidad de las revelaciones contenidas en los estados financieros presentados bajo normas internacionales de información financiera. *Trabajos de grado contaduría UdeA*, 8(1), 1-30.
- Ávila, J., Olivares, P., y Hassan, J. (2017). Claridad y calidad de las notas explicativas en estados financieros bajo IFRS. Un estudio de brechas y expectativas gaps para normas contables. *Quipukamayoc*, 25(49), 27-40.
- Bonilla, C., Ocampo, L., Navarrete, B., y Sarmiento, M. (2018). La comparabilidad de la información financiera en Colombia tras su convergencia con los IFRS. El caso de las propiedades, planta y equipo de las empresas cotizantes. *Innovar*, 91-103.
- Borges, Q. (2019). A 10 años de la adopción de las NIIF/IFRS en Chile. *Gestión y tendencias*, 4(3), 1-6.
- Cantillo, J., y Rivero, R. (2019). Esquema de análisis de la calidad de la información contable. *Económicas CUC*, 40(1), 76-90.
- Carreño, J. (2015). La importancia de las revelaciones en los estados financieros bajo NIIF para la toma de decisiones. *Universidad Militar Nueva Granada*, 1-23
- Castellanos, H. (2010). El valor razonable y la calidad de la información financiera. *Visión gerencial*, 2, 269-282.

- Católico, D., y Cely, J. R. (2013). Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia. *Cuadernos de contabilidad*, 14(36), 943-978.
- Católico, D., Urbina, J., y Gutiérrez, J. (2019). La incidencia de las normas internacionales de la información financiera sobre la revelación de la información contable en empresas colombianas. *Apuntes contables*, 23, 85-105.
- Contreras, H., Malatesta, G., y Altamirano, F. (2019). Aplicación de las NIIF en Colombia y Chile: Un análisis exhaustivo sobre la calidad de la información financiera. *CAPIC REVIEW*, 17, 1-14. <https://doi.org/10.35928/cr.vol17.2019.75>
- Correa-García, J., Correa-Mejía, D., y Ceballos-García, D. (2021). Prácticas de revelación en los reportes corporativos: Características de las empresas colombianas. *Revista Dimensión Empresarial*, 19(2), 91-114. DOI: 10.15665/dem.v19i2.2667
- Chahuán, K. y Rojas, P. (2018). Valor razonable para la propiedad, planta y equipo en entidades chilenas. *Revista Visión Gerencial*, 2, 289-298.
- Chávez, M., Herrera, M., Zúñiga, M., y Zambrano, G. A. (2019). La rentabilidad de las grandes compañías como determinante en la elección de las BIG 4: caso ecuatoriano 2012-2017. *Revista científica Yachana*, 8(2), 80-96.
- Deloitte. (2019). IFRS-NIIF: [https://www2.deloitte.com/co/es/services/ifrs\\_niif.html#:~:text=IFRS%20%2D%20NIIF,reflejan%20en%20los%20estados%20financieros](https://www2.deloitte.com/co/es/services/ifrs_niif.html#:~:text=IFRS%20%2D%20NIIF,reflejan%20en%20los%20estados%20financieros)
- Falconí, O. (2006). Auditoría y las normas de auditoría generalmente aceptadas. *Contabilidad y negocios*, 1(2), 15-20.
- Federación Nacional de Contadores (IFAC). (2016). *Norma internacional de auditoría 700R, 701, 705R y 706R*. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/Informes-sobre-estados-financieros-auditados-Normas-nuevas-y-revisadas-y-modificaciones-de-concordancia.pdf>
- Fernandes, R., & Lemes, S. (2013). Disclosure of financial instruments according to international accounting standards: empirical evidence from Brazilian companies. *Brazilian business review*, 10(3), 82-107.
- Fuentes, G., y Castiblanco, Y. (2011). Formulación de las NIF en México: referente de convergencia a NIIF. *Cuadernos de administración*, 27(45), 11-30.
- Garza, S., Cortez, K., Méndez, A., y Rodríguez, M. (2015). Efecto en la calidad de la información ante cambios en la normatividad contable: caso aplicado al sector real mexicano. *Contaduría y administración*, 6(3), 746-760.

- Garzón, C. (2017). *Proceso de adopción de IFRS en Colombia comparado con países de Latinoamérica*. <http://hdl.handle.net/10654/17163>.
- Guevara, J., y Henao, D. (2018) Revelaciones de instrumentos financieros: cumplimiento con la implementación de NIIF en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 131-150.
- International Accounting Standards Board (IASB). (2016). NIC 1. Presentación de estados financieros. International Accounting Standards Committee Foundation.
- Llopis, R., Becerra, O., Vásquez, J., y Cassinelli, H. (20114). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y negocios*, 9(18), 6-26.
- Maza, J., Chávez, G., y Herrera, J. (2017). Revalorización de Propiedades Planta y Equipo (PPE) con fines de financiamiento. *Universidad y sociedad*, 9(3), 184-190.
- Mejía, Z., y Bejarano, S. (2018). Efectos de la adopción de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 16 Propiedades, Planta y Equipo en los estados financieros de la empresa fundición Callao S.A., durante los períodos 2014 y 2015. Facultad de Administración y Negocios Carrera de Contabilidad Financiera, Universidad Tecnológica del Perú.
- Muñoz, A. (2019). *Las cuatro grandes auditoras elevan el 4,4% sus ingresos mundiales*. El economicata.es <https://www.economista.es/empresas-finanzas/noticias/10255133/12/19/Las-cuatro-grandes-auditoras-elevan-el-44-sus-ingresos-mundiales.html>
- Piñeros, Y., y Chagualo, M. (2016). Las notas de estados financieros en las normas internacionales de información financiera en el caso colombiano (Tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia, Villavicencio. <http://repository.ucc.edu.co/handle/ucc/10812>
- Pocomucha, K., y Hernández, J. (2019). Influencia de la firma de auditoría y desempeño de empresas cotizadas en la extensión de revelación de información de los reportes anuales. *Contabilidad & sistemas*, 46-54.
- Ratzinger, N., y Gray, G. (2010). Perceptions of preparers, users and auditors regarding financial statements audits conducted by Big 4 accounting firms. *Int J Discl Gov*, 7, 344-363.
- Rico, C., García, C., Rojas, V., Rojas, P., y Riquelme, M. A. (2015). Comunidad Andina de Naciones (CAN), Perú, Colombia, Bolivia y Ecuador: proceso de convergencia y adopción de las NIIF. *Economía y política*, 21, 65-74.

- Rico, C., Montoya L, Franco, B., y Laverde, M. (2020) La comparabilidad de la información financiera en Colombia tras su convergencia con los IFRS. El caso de las propiedades, planta y equipo de las empresas cotizantes, *Innovar*, 30(76), 91-104.
- Rodríguez, L., Gallego, I., y García, I. (2010). Determinantes de la divulgación voluntaria de información estratégica en internet: un estudio de las empresas españolas. *Revista europea de dirección y economía de la empresa*, 19(1), 9-26.
- Salas, J., Vilchez, P., y Curvelo, J. (2017). Claridad y calidad de las notas explicativas en estados financieros bajo IFRS. Un estudio de brechas de expectativas Gaps para normas contables (NIC 2, NIC 16, NIC 37 y NIC 38). *Quipukamayoc*, 25(49), 27-40.
- Sunaryo, D. (2020). The effect of earning per share (EPS) and dividend per share. *Journal of researh in business, economics, and education*, 2, 1027-1038.
- Tahat, Y., Dunne, T., & Fifield, S. (2016). The impact of IFRS 7 on the significance of financial instruments disclosure Evidence from Jordan. *Accounting research journal*, 29(3), 241-273.
- Vásquez, N., y Mora, J. (2016). Análisis de los determinantes de revelación de instrumentos financieros mediante el uso de componentes principales: El caso de empresas mexicanas. *Cuadernos de contabilidad*, 17(44), 467-492.

### **Para citar este artículo:**

Guevara, J. A., Cano, E. y Ríos, L. F. (2022). Cumplimiento de las revelaciones de propiedad, planta y equipo: Mercado Integrado Latinoamericano (2018-2019). *En-Contexto*, 10(16), 79-98. Doi: 10.53995/23463279.1150

